

---

## [Uganda: declaración de los Batwa reclama su derecho a ser reconocidos](#)

Los Batwa (a menudo llamados “pigmeos”) son generalmente considerados como los moradores originales del bosque ecuatorial de la Región de los Grandes Lagos que comprende Uganda, Burundi, Ruanda y la República Democrática del Congo. En Uganda vivían en el Sudeste, en el bosque de las montañas Mufumbira. Eran cazadores-recolectores que dependían de los bosques para obtener sus medios de vida y encontraban en ellos el sustento para su vida social y espiritual.

En la década de 1930, el poder colonial británico declaró las tierras de los Batwa reservas forestales y reservas de caza, lo cual implicó que comenzara a restringirse el acceso de los Batwa a su propia tierra, a pesar de que los bosques seguían siendo económica y culturalmente importantes para ellos.

En 1991, y sin la participación de los Batwa, dichas reservas forestales se transformaron en parques nacionales en base al concepto colonial y neo-colonial de “Conservación como Fortaleza”: el Parque Nacional de Mgahinga Gorilla, el Parque Nacional Impenetrable de Bwindi y la Reserva Forestal Central de Echuya. El círculo alrededor de los Batwa se cerró: se les prohibió realizar sus actividades tradicionales en el bosque y fueron desplazados de sus tierras, recibiendo poca o ninguna compensación. Actualmente, casi la mitad no tiene tierras (ocupan tierras de otros y trabajan para patronos no batwa bajo contratos de servidumbre) y casi todos viven en condiciones de miseria. Sus niveles de atención médica, educación y empleo son inferiores a los de otros grupos étnicos vecinos.

En una declaración reciente (13 de febrero de 2009) presentada al gobierno de Uganda y firmada por representantes de 41 aldeas de 5 distritos del Sudoeste de Uganda, los Batwa afirman que actualmente “no tienen casa, no tienen tierra, y son una de las comunidades más pobres y marginadas de Uganda”. En su declaración agregan que “como somos indigentes, dependemos del trabajo informal para nuestra supervivencia y construimos refugios temporarios en tierras pertenecientes a otras comunidades vecinas. Contra lo establecido por las Normas Internacionales de Derechos Humanos y por la Constitución de la República de Uganda, se nos niega la oportunidad de tener una vida digna y contribuir al desarrollo nacional como otros ciudadanos del país”. En Uganda viven unos 6700 Batwa.

Como expresó un representante Batwa en la reciente reunión de donde surgió la declaración: “¿Cómo puede ser que a los animales se les proteja con armas de fuego y que nosotros, las personas, tengamos que sufrir? Nosotros hemos votado pero, ¿somos ciudadanos de este país?”

Un comunicado de prensa de la Organización Unida para el Desarrollo de los Batwa de Uganda (UOBDU por su nombre en inglés), relativo a la declaración de los Batwa, describe la triste e injusta indigencia de un pueblo originario que vivió, desde tiempos inmemoriales, en coexistencia con el medio ambiente: “Los Batwa acampan temporalmente en tierras de otros pueblos, en Kisoro, Kabale, Kanungu, Mbarara y Masaka, donde ofrecen trabajo a cambio de alimentos. Cuando esta condición no se cumple, la consecuencia es su expulsión de esas tierras privadas. La mujer Mutwa [Batwa] sólo recibe alimentos a cambio de su trabajo, que no son suficientes siquiera para alimentar a sus hijos pequeños. También se ve obligada a sacar a sus hijos mayores de la escuela para que

---

vayan a trabajar.”

Los Batwa han presentado una reclamación básica de justicia: “Conscientes de que todos los seres humanos son iguales y que tienen los mismos derechos y libertades sin ningún tipo de distinción, todos los seres humanos merecen ser tratados con dignidad y respeto”. Recuerdan al gobierno que está obligado por la Constitución a “instituir un mecanismo eficaz para enfrentar cualquier peligro o situación que tenga como resultado el desplazamiento generalizado de personas o una perturbación grave de sus medios de vida”, situación a la que se ven enfrentados hoy.

En su declaración, los Batwa piden que se respete su “derecho fundamental a sus tierras ancestrales” y que, mientras esté pendiente la resolución de sus reclamos territoriales, “el gobierno les proporcione tierras alternativas” para su reubicación. Al mismo tiempo afirman que “ya que el bosque representa la base de nuestro patrimonio cultural y espiritual, el gobierno debería permitirnos acceder a él con el propósito de preservar nuestros valores culturales.”

Como declara el comunicado de prensa de UOBDU, “La declaración de los Batwa, ahora presentada al gobierno de Uganda, encabezará la estrategia de su continua lucha por el reconocimiento de sus derechos. Recomendamos especialmente que el gobierno preste atención a la difícil situación del pueblo Batwa y los integre a los esfuerzos de desarrollo nacional de Uganda. Los Batwa no tienen acceso a sus bosques y la mayoría carece de tierra. El gobierno de Uganda tiene obligaciones según el derecho internacional.” Ya es tiempo de que el gobierno actúe y repare una injusticia de larga data.

Artículo basado en: Comunicado de prensa de UOBDU del 23 de febrero de 2009, publicado en: [http://www.forestpeoples.org/documents/africa/uganda\\_batwa\\_declaration\\_press\\_rel\\_feb09\\_eng.pdf](http://www.forestpeoples.org/documents/africa/uganda_batwa_declaration_press_rel_feb09_eng.pdf), difundido por Amarantha Pike, correo electrónico: [amarantha@forestpeoples.org](mailto:amarantha@forestpeoples.org), y Declaración de los Batwa: [http://www.forestpeoples.org/documents/africa/uganda\\_batwa\\_declaration\\_feb09\\_eng.pdf](http://www.forestpeoples.org/documents/africa/uganda_batwa_declaration_feb09_eng.pdf).